

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 20 de abril del 2018

A la Junta de Accionistas
JOFECOB S.A.

En mi calidad de Comisario Revisor he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2017.

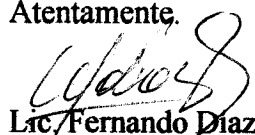
Para la elaboración del presente informe se utilizaron prácticas y procedimientos de auditoría, con el propósito de obtener una opinión sobre la gestión de la administración de la empresa, respecto del cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones de Junta General, la utilización de procedimientos de control interno financiero y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF's para PYMES.

Del análisis realizado al ejercicio económico del 2017 se pueden establecer las siguientes observaciones:

1. La empresa fue constituida el 21 de noviembre de 2016 y durante el ejercicio 2017 se ha incurrido en gastos no operacionales por un monto de doscientos cincuenta y nueve dólares con setenta y cuatro centavos, (US\$ 259.74), esto en razón que no se inician las operaciones propias del objeto social de la compañía; por lo que no se han generado Ingresos y Gastos operacionales durante este período.
2. Cabe señalar que la compañía no puede iniciar sus operaciones debido a que se encuentra en proceso de superar el causal de disolución por incumplimiento del artículo 3 de la Ley de Compañías.
3. Como evento posterior al ejercicio económico del 2017, es importante señalar que la compañía tiene en suspenso su proceso de aumento de capital hasta que supere 17 observaciones realizadas por la Subdirección de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de JOFECOB S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


Lic. Fernando Díaz G.
Comisario Revisor